



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-1741-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

**Referencia:** 1-47-001420-18-4

---

VISTO el Expediente N° 1-47-001420-18-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO;**

Que por dichas actuaciones se tramita el pedido de la firma AMD CONSULTING DE ANDRÉS MARTÍN MOLINA DERTEANO referida a la corrección de la Disposición (ANMAT) N° DI2018-5122-APN-ANMAT#MS.

Que la firma informa que debido a una modificación de la habilitación municipal fue rectificada la numeración de la calle.

Que en el citado acto administrativo dicho error es error subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Disposición N° DI-2018-5122-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Habilitase la nueva estructura de la firma AMD CONSULTING DE ANDRÉS MARTIN MOLINA DERTEANO como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE

ORAL DE USO ODONTOLÓGICO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE ORAL DE USO ODONTOLÓGICO, con domicilio en la Calle Iguazú 968, C.A.B.A.”.

ARTICULO 2º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición N° DI-2018-5122-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2º.- Acéptase el plano oficial PLANO-2018-43101018-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTICULO 3º.- CANCELASE el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición N° DI-2018-5122-APN-ANMAT#MS de fecha 18 de mayo de 2018, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-001420-18-4

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2018.11.14 11:04:58 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.14 11:05:08 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **AMD CONSULTING DE ANDRÉS MARTÍN MOLINA DERTEANO**, con domicilio sito en la calle Iguazú N° 968, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado como **ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE ORAL DE USO ODONTOLÓGICO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE ORAL DE USO ODONTOLÓGICO (NUEVA ESTRUCTURA)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**.-

Expediente N° 1-47-1420-18-4.- **DI-2018-1741-APN-ANMAT#MSYDS.-** Legajo N° 2890.-  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018.-

anmat

SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....  
**Lic. Roberto Daniel SIERRAS**  
Director  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT